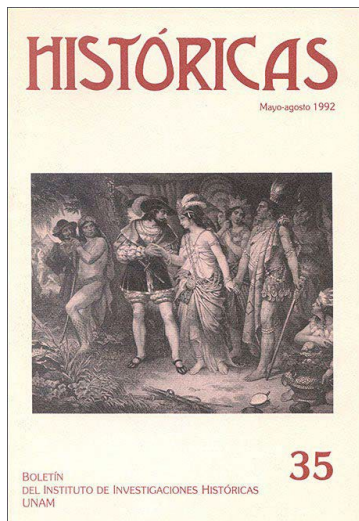




Artículo: Proyecto Archivo General de Notarías

Autor(es): Sanchiz Ruiz, Javier

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 35

Año: 1992

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Sanchiz Ruiz, Javier. "Proyecto Archivo General de Notarías" Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 35 (1992): p. 21-23. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3789>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Trabajos en curso

Proyecto Archivo General de Notarías

La escribanía, con un marco normativo en el derecho castellano, aunque modificado en ciertos aspectos por las disposiciones del derecho indiano, fue una de las instituciones trasplantadas de Castilla a las Indias. La actividad escrituradora de Nueva España y luego de México parece responder a la especie de obsesión burocrática, iniciada por los Austrias, por registrar en papel hasta el hecho aparentemente más insignificante.

Escribanos y más tarde notarios aparecen desde las primeras décadas de la historia novohispana en la ciudad de México, consignando compraventas, testamentos, obligaciones de pago, declaraciones, dotes, poderes, censos, depósitos, fianzas, arrendamientos, conciertos, compañías, pleitos, y un largo etcétera de actos y contratos de la sociedad.

Es un hecho incuestionable que el avance en el quehacer de los que nos dedicamos al oficio de historiar se beneficia y corre de forma paralela a los logros y avances de quienes pacientemente trabajan para sacar a la luz la documentación que custodian los archivos tanto nacionales como extranjeros, y en donde los

archivos de protocolos, tras un largo lapso de centurias en las que han estado fuera del alcance óptimo del público, comienzan a ser objeto de atención y preservación.

El Archivo General de Notarías de la ciudad de México, ubicado en la popular colonia de Candelaria de los Patos, después de una larga trayectoria de mudanzas, volvió a abrir sus puertas al público y a los investigadores en 1989. La índole de sus fondos, que poseen carácter de prueba documental basada en la fe pública, y la obligación de los notarios de entregar año con año sus instrumentos, lo convierten en un archivo vivo en constante uso y crecimiento. Por otro lado, la ingente producción notarial que llega al acervo dificulta constantemente la labor de clasificación de los fondos y, a primera vista, el panorama se asemeja, como ocurre con la mayoría de los archivos de protocolos, a un gran océano donde el investigador debe de lanzar su caña de pescar con la esperanza de que caiga algo sugestivo.

Los protocolos están distribuidos en tres grandes acervos: histórico, general e internacional, y sus ricos fondos cubren no sólo a todas las

clases sociales y periodos de la historia nacional, sino que la temática contenida abarca la casi totalidad de los usos y contratos de la época que se estudie.

El Instituto de Investigaciones Históricas, a través del Seminario de Paleografía e Historia Novohispana, respondió a la necesidad de promover y hacer operativo a la comunidad académica este importante acervo, y por ello planteó el proyecto *Archivo General de Notarías*, con los siguientes objetivos fundamentales: la Investigación histórica a partir de los fondos notariales y el rescate y salvaguarda de la información documental del siglo XVI, por medio de técnicas informáticas.

La carencia de buenos instrumentos de consulta en el archivo, provocó que se realizara, en forma previa, el inventario de los fondos del acervo histórico. Cabe mencionar que, dado que la legislación establece un límite fijo de años para considerar histórica una documentación y que ésta se va incrementando anualmente, fue necesario establecer un límite cronológico para la elaboración del inventario. Se tomó como fecha extrema el año de 1901 con la aparición de la Ley del Notariado promulgada por Porfirio Díaz el 19 de diciembre de ese año, la cual además de asignar un número de notaría y modificar la forma de presentación de los instrumentos notariales, convirtió al Estado en propietario de los protocolos y motivó la creación del Archivo General de Notarías, para el resguardo de los mismos.

El resultado del inventario —seis mil ochocientos once volúmenes divididos en seis series— se automatizó en una base de datos (dBase IV), con una tarjeta de entrada adecuada para este fin, en la que se registra cada unidad informativa a partir de la data; es decir, cada año significa una nueva ficha por volumen y/o notario. La data (entiéndase años) se presenta de forma desarrollada y no en su versión de fecha extrema.

Este primer avance fue publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas en colaboración con el Departamento del Distrito Federal en una edición electromagnética, donde mediante un programa de *clipper* el usuario puede acceder a la base de datos elaborada y establecer, como paso previo a su investigación, qué libros existen sobre qué notario específico, qué años abarca su producción, o cuestionar si sobre el periodo objeto de estudio se conserva una documentación temporal representativa, y de qué escribanos y/o notarios existe documentación. Además, la consulta múltiple permite analizar la producción de los escribanos y notarios con respecto a su cargo (escribano real, del número, público) o institución (Cabildo, Real Hacienda, Público, y otros).

Finalizada esta primera etapa, gracias al apoyo concedido en mayo de este año por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se ha comenzado con las siguientes fases del proyecto: 1) la catalogación de las escrituras del siglo XVI;

2) la preservación de la información documental, por medio de procedimientos ópticos, y 3) el análisis de los tipos documentales, sus fórmulas jurídicas y las cláusulas repetitivas.

Con respecto a la catalogación, y tras evaluar las características físicas de los documentos y su representatividad secular, se ha iniciado la tarea con los instrumentos del escribano Antonio Alonso, que abarcan la casi totalidad de la segunda mitad del siglo XVI.

Esta fase conlleva la elaboración de fichas resumen de las piezas documentales en las que exclusivamente se ha obviado la parte clausular común a tenores documentales específicos, permitiendo con ello al investigador conocer plenamente la información contenida.

Dicha información se vertirá en una base de datos que, aunada al programa de consulta que se está gestando en la Dirección General de Cómputo para la Administración, permitirá localizar cualquier documento en el que aparezca el nombre o término que se desee solicitar, además de establecer redes de contacto entre documentación dispersa.

La extensión que aparentemente pueden tener las fichas de cada uno de los documentos se vuelve absolutamente necesaria por los diferentes campos de interés de que pueden ser objeto de explotación.

Con respecto a la preservación de la información documental, y de forma paralela, se está construyen-

do el *software* necesario para la digitalización de los documentos del siglo XVI, esto es, la captura de la imagen de la pieza documental por medio óptico. Este proceso constituye en sí mismo uno de los más importantes objetivos del proyecto y permitirá no sólo almacenar en discos ópticos la imagen de los documentos, con las ventajas de espacio, sino su conservación indefinida y su reproducción en facsímiles.

La combinación de los procesos permitirá al usuario, bien en el archivo, o desde su casa, acceder al extracto del documento, ver en pantalla la imagen digitalizada e imprimir en papel la copia del extracto o del facsímil.

Actualmente participamos en este tentativo proyecto los siguientes investigadores: doctora Gisela von Wobeser, maestra Ivonne Mijares Ramírez, maestro Javier Sanchiz Ruiz, licenciada María del Pilar Martínez y López-Cano, licenciado Juan Voutssas Márquez, ingeniero Jovv Valdespino Vázquez, licenciada María del Carmen Espinosa Valdivia, Cristina Bravo Benítez, Maricela Concha Radillo y Elena Anzures Medina. Ni qué decir tiene que agradecemos a quien desee colaborar con sus sugerencias, orientaciones y trabajo.

Javier Sanchiz
Becario

Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM